



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026
Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e
Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR DE
TIMANA HUILA

AUTORIZA A:

La Señora **YULITZA RAMIREZ ALVAREZ**, identificada con cedula No. 26.599.366 de Timaná Huila, quien se desempeña como Auxiliar Administrativa con funciones de Pagadora-Almacenista para que realice la transferencia a la Cuenta corriente No. 035486885 de Banco de Bogotá a nombre de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERAVITO SA**, identificado con Nit 860.028.415-5 desde la Cuenta de ahorros Maestra No. 439653013551 a nombre de la Institución e igualmente autorizo dicho desembolso por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000, 00) ML/CTE** menos los descuentos de ley que haya lugar a realizar, por concepto de adquisición de póliza de manejo global de la Rectora y Auxiliar Administrativa (Pagadora-Almacenista) incluida la cláusula de robo cibernético, póliza de seguros que ampara contra todo riesgo de los bienes muebles, inmuebles, maquinaria amarilla, vehículos y demás activos e intereses patrimoniales y de aquellos por los que se llegare a ser legalmente responsable o que se encuentren bajo su control y custodia y SOAT para el carro moto de propiedad de la Institución.

Dado en Timaná H, a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de 2026.

En constancia firman:

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora